Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 205/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE CONSULTORÍA "ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ Y JUVENTUD (CENIJU).

Asunción, 27 de junio de 2013

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 12/2013** de fecha 31 de mayo de 2013, en la cual se recomienda adjudicar el llamado **SERVICIO DE CONSULTORÍA "ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY",,** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, a la firma **CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ Y JUVENTUD (CENIJU),** y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 313.261, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 15 de abril de 2013, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, conforme con el Acta correspondiente, la Metodología de Evaluación utilizada es la establecida en el Art. 54 Inciso d) de la Ley 2051/03, "en presupuesto fijo será utilizada cuando el oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el proceso de selección se limita a calificar las condiciones técnico-profesionales,

Que, tras haber realizado el análisis de las ofertas técnicas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 12/2013, del 31 de mayo de 2013, que la firma **CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ Y JUVENTUD (CENIJU),** presenta la mejor oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 905/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE CONSULTORÍA "ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ Y JUVENTUD (CENIJU).

Asunción, 27 de junio de 2013

.../... **- 2 -**

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado **SERVICIO DE CONSULTORÍA "ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, y **autorizar** la emisión del Contrato a favor de la firma **CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ Y JUVENTUD (CENIJU),** por el monto de **G. 133.000.000 (guaraníes ciento treinta y tres millones).** ----------

Art.2º.- **Imputar** los pagos correspondientes al presente llamado en el **Rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales, en el marco del Proyecto ITAIPÚ,** Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra